



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Resolución Pte. CPE N°: 1959/15		Espacio curricular: EDI: Educación Sexual Integral N° según Plan: 38
Trayecto: Formación General		Vigencia del programa: 2021
Curso: 4° Año	Comisión: Única	Formato: Seminario
Régimen de cursado: 2do Cuatrimestre		Horas cátedras semanales: 4 hrs.-
Correlatividades precedentes: -----		Docente a cargo: Leiva Ezequiel
<u>FUNDAMENTACIÓN</u>		
<p>La Educación Sexual Integral (ESI) es un espacio de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes, apuntando al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.</p> <p>Brindar un espacio de diálogo entre Literatura y ESI -ESI y Literatura-, promueve el deseo de compartir diversos y múltiples relatos, habitarlos, reflexionar sobre y desde ellos. La Literatura y la ESI pueden ser grandes aliadas para visibilizar, dar lugar, nombrar y repensar. Los relatos literarios tienen un potencial transformador, abren puertas, multiplican las miradas sobre los cuerpos, las identidades, las formas del cuidado de uno/a y de los/as otros/as, los géneros y sus relaciones de poder, los mandatos sociales, lo íntimo, lo público, las discriminaciones, los derechos reconocidos y también los derechos vulnerados.</p> <p>Este binomio convoca a la construcción colectiva, al encuentro con otras y otros, a repensar respetuosamente los plurales de identidades, masculinidades, femineidades, infancias, adolescencias y juventudes. Abordar el ejercicio de los derechos, y vincularlos al trabajo de la <i>Memoria</i>, la construcción social de los cuerpos y sus cuidados, la igualdad de género, la valoración de la afectividad entramada con las <i>Emociones</i>; son múltiples formas en las que dialogan las tramas la Literatura y los ejes de la Educación Sexual Integral.</p> <p>Es por ello que la ESI debe estar presente en la formación docente, ya que constituye un espacio de enseñanza y de aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas de conocimientos, en este caso, al área de Lengua y Literatura.</p> <p>Es necesario explicar que si bien en el cuerpo de lo normativo no se hace alusión expresa a la orientación sexual ni a la identidad de género, a nivel nacional se creó el "Programa Nacional de Educación Sexual Integral" en el año 2008 y, en este marco legislativo, un año después se redactaron los "Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral".</p> <p>El propósito desde el espacio radica en brindarles a los futuros docentes conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que les brinden una comprensión integral de la sexualidad humana y de rol de la escuela, así como de las habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.</p> <p>Finalmente, es importante destacar que la materia tendrá contemplación por la situación que estamos atravesando, entendiendo que la cursada desde la virtualidad, tiene otras implicaciones que deben ser tenidas en cuenta.</p>		
<u>OBJETIVOS</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar críticamente estrategias didácticas y recursos específicos que se utilizan en el marco de la Educación Sexual Integral vinculados al área de Lengua y literatura. ● Reflexionar sobre los antecedentes de la ESI las diversas puertas de entrada a esta área de conocimiento. ● Reconocer el marco jurídico- político nacional que rige la ESI ● Reconocer y reflexionar sobre los documentos, leyes y resoluciones relacionadas con la ESI. 		

DOCENTE

COORDINADOR/A DE CARRERA



Luzmila Motta
RESPONSABLE
PES - C.O.



PROGRAMA

Eje I: Encuadre general de la ESI y marco legal

Marco normativo, jurídico y político nacional que rige la ESI. La enseñanza de la ESI, diseño y lineamientos.

Proceso Político. Los ejes de la ESI. Perspectiva de género. Diversidad. Afectividad. Cuidado del cuerpo y la salud.

Bibliografía

- Ley 26.150- Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- El derecho a la educación sexual integral en la Argentina-El derecho a la educación sexual integral: Marco Legal. Ministerio de Educación.
- Fragmento de "Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral"
- Ejes de la ESI: "Nuestra Escuela-Ministerio de Educación"

Eje II: ESI y su articulación con la Lengua y la Literatura

Literatura y ESI. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral-Educación secundaria: lengua y literatura (Ciclo básico y orientado). Propuestas para trabajar en Lengua y Literatura.

Bibliografía

- Fragmento de Posteo del trabajo colaborativo de los equipos de ESI y del PNL: La literatura y sus puertas hacia la ESI.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150. p. 37-38 y p. 45-46.
- La enseñanza de la ESI en el aula de lengua y literatura. Modulo 3: Enseñanza de la ESI. Especificaciones por nivel y/o por área curricular. Valeria Sardi.
- Educación Sexual Integral para la educación secundaria- "La educación sexual integral en las áreas curriculares. 2- Lengua y Literatura". Contenidos y propuestas para el aula. Serie cuadernos de ESI. Ministerio de Educación.

METODOLOGÍA

Las clases serán impartidas exclusivamente por plataforma virtual de la institución, proponiendo:

- Trabajos prácticos con guías de lectura
- Clases expositivas por a través de Skype o Zoom y/o clases grabadas que serán subidas a la plataforma
- Foros para generar temas de debate

Se propondrá trabajos prácticos grupales destinados a propiciar el trabajo colaborativo entre los estudiantes

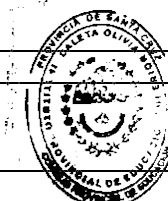
EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:

1. Aspectos formales de presentación de trabajos prácticos
2. Integración de contenidos en la elaboración de trabajos grupales o individuales
3. Participación pertinente en las clases y/o foros
4. Participación activa en trabajos colaborativos
5. Vinculación de los contenidos desarrollados con su futuro rol profesional
6. Pertinencia conceptual y justificación de respuestas
7. Responsabilidad en las producciones individuales y/o colectivas


DOCENTE


COORDINADOR/A DE CARRERA




RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

ACREDITACIÓN

Para **REGULARIZAR** el presente espacio curricular, los estudiantes deberán:

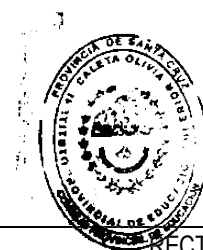
- 70% de los trabajos aprobados: Los trabajos serán acreditados como Aprobados – A revisar. Teniendo la posibilidad de ser reelaborado por el alumno/a las veces que sea necesario durante el periodo de cursada
- 70% de Intervención en los foros propuestos por la materia
- Aprobación de trabajos integradores

Este espacio no contempla la modalidad de la **PROMOCIÓN**.

En el **Examen Final**, se espera que los estudiantes puedan desarrollar una presentación oral, demostrando precisión conceptual, integración de los contenidos del espacio curricular estableciendo relaciones significativas con el contexto educativo actual y la práctica docente.

DOCENTE

COORDINADOR/A DE CARRERA



RECTORÍA